

## ANEXO II. PRUEBA PRÁCTICA

Los ejercicios teórico-prácticos versarán sobre la gestión de almacenes, pedidos y costura.

Para ello dispondrá de una hora para prepararlo y contará como máximo de 30 minutos para exponerlo ante la comisión de selección.

Podrá venir provisto de documentación y material que considere necesario para afrontar las pruebas.

En el caso de que la comisión decida que sea necesario el uso de ordenadores, la misma le facilitará el mismo con los programas necesarios para poder realizar las pruebas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bd8100bzcKYon5Bk3QZuvQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	01/08/2025 10:11:30	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/bd8100bzcKYon5Bk3QZuvQ%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/bd8100bzcKYon5Bk3QZuvQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

### ANEXO III.VALORACIÓN DE MÉRITOS

- Experiencia en tareas administrativas:  
Hasta un máximo de 0,25 puntos por cada 3 meses de experiencia, con un límite de 2 puntos.
- Experiencia en gestión de inventario de productos merchandising:  
Hasta un máximo de 0,20 puntos por cada 3 meses de experiencia, con un límite de 1 punto.
- Experiencia, en tareas de costura (corte y confección):  
Hasta un máximo de 0,30 puntos por cada 3 meses de experiencia, con un límite de 1,5 puntos.
- Experiencia y conocimiento en formación en Outlook, Excel, Word o Access.  
Hasta un máximo de 0,20 puntos por cada seis meses de experiencia o curso relacionado con alguno de los programas mencionados con un límite de 1 punto.
- Experiencia y conocimiento en el manejo de aplicaciones TPVSOL y FACTUSOL.  
Hasta un máximo de 0,30 puntos por cada tres meses de experiencia o curso relacionado con alguno de los programas mencionados con un límite de 1,5 puntos.
- Experiencia y conocimiento en redes sociales y edición de web.  
Hasta un máximo de 0,10 puntos por cada tres meses de experiencia o curso relacionado con el uso redes sociales profesionales y/o en gestión de webs, con un límite de 0,5 puntos.
- Formación adicional hasta un máximo de 1,5 puntos:
  - Grado o Licenciatura o Máster 0,75 punto.
  - Grado FP de ciclo Superior, 0,50 puntos.
  - Grado FP de ciclo Medio 0,25 puntos.
- Nivel de inglés.  
Hasta un máximo 0,5 puntos y estará en función del nivel:
  - B1 – 0,1 puntos
  - B2 – 0,3 puntos.
  - C1 – 0,5 puntos.
- Otros méritos: Hasta 0,5 puntos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bd8100bzcKYon5Bk3QZuvQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	01/08/2025 10:11:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/bd8100bzcKYon5Bk3QZuvQ%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/bd8100bzcKYon5Bk3QZuvQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## ANEXO IV. COMISIÓN DE SELECCIÓN

- **Presidente:** José Raúl Fernández del Castillo
- **Secretario:** M<sup>a</sup> Ester Santos Carrera
- **Vocales:**
  - Ana Velasco Ortiz (a propuesta del Comité de Empresa)
  - Patricia Useros Martín

### Suplentes:

- **Presidente:** Jose Luis Lázaro Galilea
- **Secretario:** Ángela Fuentes Rodríguez
- **Vocales:**
  - Natalia Garcés Fernández (a propuesta del Comité de Empresa)
  - Jorge Anguis Díaz

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bd8100bzcKYon5Bk3QZuvQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	01/08/2025 10:11:30	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/bd8100bzcKYon5Bk3QZuvQ%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/bd8100bzcKYon5Bk3QZuvQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			